



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **125**
Proceso : Hipotecario
Demandante : Banco Davivienda S.A.
Demandado : María Victoria Potes Montoya
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00215-00**

La Unión Valle, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Se ordena agregar al expediente el certificado de avalúo catastral No. 4308-959186-38773 allegado por la apoderada judicial de la parte actora de fecha 10 de noviembre de 2022, donde se indica que el avalúo del bien inmueble propiedad de María Victoria Potes Montoya el cual fuera dado en garantía asciende a la suma de \$35.020.000. En virtud de lo anterior se requiere a la apoderada judicial para que se sirva dar cabal cumplimiento al Art. 444 del Código General del Proceso, allegando el respectivo avalúo comercial por cualquiera de los medios allí establecidos.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58a35cc378e9cafe271daec4fc4ccc94c3685bc28e408d2d6a54b678badd09a3**

Documento generado en 23/01/2023 02:42:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>